ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, los supervisores y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 197**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.01.003**
Imputación Presupuestal:	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo		
Objeto del contrato:	**Entrega de combustible para los vehículos del parque automotor de la fuerza pública y entidades de apoyo en seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Betulia Antioquia**.		
Supervisor:	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
Contratista:	**BOMBA VILLA LUZ S.A.S.**		
Valor del contrato:	$16.592.718,00		
Duración del contrato:	Cuatro (4) meses		
Fecha de Inicio	Septiembre 02 de 2024		
Fecha de Terminación	Diciembre 30 de 2024		

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la **BOMBA VILLA LUZ S.A.S.,** identificada con la **NIT. 900780156-0**, se celebró el contrato **Nro. 197**/2024, cuyo objeto es "**Entrega de combustible para los vehículos del parque automotor de la fuerza pública y entidades de apoyo en seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Betulia Antioquia**", por un valor de $16.592.718,00 y una duración de cuatro (4) meses. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 02 de septiembre de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 02 de septiembre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **197**/2024, el 02 de septiembre de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de diciembre de 2024.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los dos (02) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

ANA SOFÍA PIEDRAHÍTA VÉLEZ
Rep. Legal BOMBA VILLA LUZ S.A.S.
Contratista

Original firmado

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Oscar Roberto Posada Ruiz Sec. de Gobierno y Serv. Admitivos.